

Dirección General de
Agricultura y Ganadería

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 21 23

O.T. TRANSNORIEGA, S.L.
Ctra. N-630 Gijón-Sevilla, Km 643,9
06200 – ALMENDRALEJO
(Bajadoz)

Expediente nº: S3206

Ref: jrg/alv

Asunto: Resolución de inscripción en el Registro SANDACH

Adjunto se remite resolución referente a su solicitud de registro a tenor del Reglamento (CE) nº 1069/2009, del Parlamento y del Consejo, para el *transporte de sandach (subproductos de origen animal no destinados al consumo humano) categoría 1 y categoría 2* en los siguientes medios de transporte:

R0504BDB / R0505BDB / R2061BDB / R2829BDB / R6761BDB / R0500BDC / R8847BDB / R8848BDB / R9317BDD / R5510BDC / R7898BDC / R7929BDC / R8459BDD / R0662BDH / R4975BDH / R4976BDH / R6315BDH / R7310BDG / R7311BDG / R7313BDG / R9027BDG / R8811BDG / R8812BDG / R8813BDG / R8814BDG / R9802BDF.

Se le notifica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cualquier cambio en los vehículos registrados, o en la actividad de la empresa, deberá ser comunicado por escrito a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, sita en Avenida de Luis Ramallo s/n; 06800 Mérida.

Para cualquier consulta pueden llamar al 924002168/2683

Atentamente:

En Mérida a 8 de octubre de 2021

El jefe de Sección de Laboratorios y Gestión de Subproductos


Javier Ramos Galea

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud y documentación presentada por Antonio Cortés Noriego, con D.N.I. 447799441M, en representación de la empresa O.T. TRANSNORIEGA, S.L con C.I.F. B06449730 para el registro de la actividad de transportista de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (Sandach) de **Categoría 1 Y 2**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1069/2009, del Parlamento y del Consejo, por el que se fijan los requisitos en materia de subproductos animales no destinados al consumo humano, el Director General de Agricultura y Ganadería, en virtud de la competencia reconocida por Decreto 164/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio:

RESUELVE que se proceda a la inclusión en el Registro Sandach, del operador O.T. TRANSNORIEGA, S.L., con los datos que a continuación se indican:

REGISTRO DE OPERADORES DE SANDACH EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

TITULAR: O.T. TRANSNORIEGA, S.L.

CIF/NIF: **B06449730**

DOMICILIO SOCIAL: **Ctra. N-630 Gijón-Sevilla, Km 643,9 ; 06200 – ALMENDRALEJO**

REGISTRO Nº: **ESP06105605**

ACTIVIDAD: **TRANSPORTE de Sandach Categoría 1 Y 2.**

"El presente registro no exime a su titular de la obligación de recabar y obtener otras licencias, permisos, autorizaciones o concesiones que le puedan ser exigibles en virtud de otras disposiciones legales y compromete a su titular a cumplir con dicho Reglamento y demás disposiciones vigentes".

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio) en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en los artículos 112, 121, 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

A fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

D. Antonio Cabezas García

Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA - Antonio Cabezas García
Fecha: 13/10/2021 10:31

Validez: Copia Electrónica Auténtica. Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma e-firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1634881104796
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202150100030129
Fecha y hora de registro: 15/10/21 9:21
Oficina: ADRPT.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: SERVICIO DE CALIDAD AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN
Y TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11030479

DESTINO

O.T. TRANSNORIEGA, S.L.

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RES-RESOLUCIONES
Resumen: EXP: Nº S3206 SANDACH (O.T. TRANSNORIEGA, S.L.)

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
image0120211015092440991.p df	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_08b91be1-c740-4549- bd82-6cdf14c12dd7	aAYk3se6h8TA8P0rYYITIJR1ctIHcWREF K+f++qUQA=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.